



PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO, DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2. de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición.

CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición los siguientes días:

Lunes 3 de marzo, a las 15 horas, examen sobre materias comunes:

Duración estimada 1 hora.

Hora límite de entrada: 14:45 horas

Lugar: Ministerio de Hacienda, salón de actos. Paseo de la Castellana, 162 planta 0. Madrid

Jueves 6 de marzo, a las 18,30 horas, examen sobre materias específicas:

Duración estimada 2 horas.

Hora límite de entrada: 18:15 horas

Lugar: Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Aula B-07), Plaza de las Ciencias 3. Madrid.

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- Las pruebas realizadas en la fase de oposición sumarán un total de 60 puntos.
- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.

- La prueba sobre materias comunes constará de 10 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 3 preguntas comunes de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas base.
- La prueba sobre materias específicas constará de 20 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 5 preguntas de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 20 preguntas base.
- Los cuestionarios tipo test estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.
- La prueba específica tendrá una segunda parte de preguntas con respuestas de desarrollo. Se valorará sobre un máximo de 30 puntos.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas de la parte tipo test del examen, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Los candidatos/as deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen, parte tipo test.
- Durante la celebración de la prueba escrita, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.
- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, a 25 de febrero de 2025

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- EXCLUSIÓN POR TITULACIÓN

- No disponer de la titulación requerida conforme al apartado 1.D.3.1 “Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: Grado o Licenciatura en Derecho. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo”.
- Conforme al apartado 4.6. Titulación: “Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por la autoridad española competente”.

2.-EXCLUSIÓN POR EXPERIENCIA MÍNIMA

- No disponer de la experiencia mínima requerida conforme al apartado 1.D.3.2. “Se requiere aportar una experiencia mínima de un año, dentro de los últimos tres anteriores a la publicación de esta convocatoria, ocupando un puesto de trabajo que tenga atribuido como cometido exclusivo o primordial asuntos de compliance. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo. La experiencia por plazo superior al año mínimo exigido se valorará según los criterios establecidos en el Anexo II-D de estas bases”.

3.-EXCLUSIÓN POR FORMACIÓN EN MATERIA GENERAL DE COMPLIANCE

- No disponer de la formación mínima requerida conforme al apartado 1.D.3.3. “Se requiere formación presencial o telepresencial en materia general de compliance con una duración de, al menos, 80 horas. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo”.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
001CUM
002CUM
003CUM
005CUM
006CUM
008CUM
009CUM
012CUM
013CUM
014CUM

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
004CUM (2)
007CUM (3)
010CUM (1) y (3)
011CUM (2)